



ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-002



CDA CARMOTOS
CARRERA 28 ALBERO 8 29/312521
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Tel: 900966370-0 Tel: 6017560227
dir_tecnica@carmotos.com.co

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEADOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2026-03-10	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	CC () NIT (X) No. 900444852	
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL52 #65-24	573204239249	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
Correo Electronico			
OMARDATOS04@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
JTZ714	COLOMBIA	PUBLICO	CAMONETA	KIA	NRC
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsion	VIN o Chasis
2021	10033156012	2021-04-13	BLANCO	GASO ELEC	KNACB81CGA6383132
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
G4LES637805	Encendido Por Chispa	1580	87887	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV		Fecha vencimiento GNV
	WAGON	2026-03-30	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.1			2.5	klux	no
		Inclinación	1.08			[0.5.3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16.2			2.5	klux	no
		Inclinación	1.08			[0.5.3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	36.2				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.8				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradoral(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.10				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	14.3				klux	si
Sumatoria de Luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			90.4			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	77.7	Derecha	76.5	Izquierda	76.0	Derecha	77.0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3023	4442	N	3411	4234	N	11.4	[20.30]	30	%
Eje 2	2013	3105	N	2065	2953	N	2.52	[20.30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N		[20.30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4		N		[20.30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5		N		[20.30]	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo				Unidad		
			71.3	50				%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
24.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1960	7547	N	1659	7187	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-5.14	-4.82				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí:	760	0.14	0.80	%	15.1	7	%	0.03	5	%	80.4	160	(ppm)			
Cruce:	2429	0.12	0.80	%	15.0	7	%	0.04	5	%	70.6	160	(ppm)			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)																
Temperatura de prueba																
Temperatura																
Temperatura Ambiente																
Humedad Relativa																
Condiciones Ambientales																

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Oclo 1	Unidad	Oclo 2	Unidad	Oclo 3	Unidad	Oclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
Gobernada	(rpm)			(rpm)			(rpm)			Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor						Condiciones Ambientales					
Ralentí:	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad		Unidad	
	°C			°C			%			mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.92	3.04				
DERECHA	2.83	3.03				2.95

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)188319507

E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Oclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Oclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR A SOCIA DOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34.5	34.8				
DERECHA	35.2	34.9				38.0

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=84.6)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-03-10

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	Branbee - AGS 688	180213000035	180213000027	0 501	
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044	na		
Alineador al paso	Induesa	AL160729329			
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Luxómetro	Tecnolux	0119	na		
Termohigrómetro	Induesa	THV2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2403A1023			
CAPTADOR RPM	branbee	230224000152			
PIÑAZA RPM	Branbee	230224000152/EU19455			
DETECTOR DE HOLLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PRE-REVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVICIOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZAN LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 JOSE MATIZ (Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Frenos-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Pruebas De Ruido-Análisis De gases)-BRAYAN CAMILO MORENO PEÑA (Pruebas Visuales)-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ANGEL SEGURA

NOTA

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3708 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P